



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### CONTENIDO

- I. Introducción y objetivo de la política
- II. Definiciones
- III. Principios para el tratamiento de datos personales
- IV. Derechos del titular de datos personales
- V. Deberes del responsable del tratamiento
- VI. Finalidades del tratamiento de datos personales
- VII. Mecanismos dispuestos por CMD como responsable del tratamiento de datos personales
- VIII. Vigencia de la política

### I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LA POLÍTICA

K&V PSICOEDUCA (en adelante “K&V” o la “organización”) es un equipo de profesionales cuyo objeto social principal consiste en la realización de actividades de capacitación y asesoría académica en áreas de la psicología y la pedagogía para el desarrollo integral de equipos empresariales e instituciones educativas. Realizamos capacitaciones, conferencias, talleres y diseñamos programas personalizados de asesoría organizacional y educativa.

Es prioridad para K&V dar cumplimiento a la reglamentación aplicable a su actividad, por lo cual, la organización está comprometida con la seguridad de la información personal sus grupos de interés en general y por tanto, con dar estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, en virtud de lo cual, se permite presentar la Política de Tratamiento en materia de Protección de Datos Personales (en adelante la “Política”).

[www.psicoeeduca.com](http://www.psicoeeduca.com)

Capacitación Integral con  
**Sentido Humano**

**PSICOEDUCA**

## II. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 tal como se transcriben a continuación:

- (a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- (b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- (c) **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- (d) **Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- (e) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- (f) **Políticas de Tratamiento en materia de Protección de Datos Personales:** Se refiere al presente documento.
- (g) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos, para el caso concreto K&V.
- (h) **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- (i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### III. PRINCIPIOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales en K&V son:

- (a) **Acceso y circulación restringida:** K&V realizará el Tratamiento en sujeción a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales que recolecta en sus Bases de Datos.
- (b) **Confidencialidad:** K&V garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.
- (c) **Finalidad:** El Tratamiento realizado por K&V obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular al momento de obtención de su autorización por los diferentes medios dispuestos para tal fin y que además se encuentra contenida en la presente Política.
- (d) **Legalidad:** El Tratamiento que realiza K&V se sujeta a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y a las demás disposiciones que la desarrollen.
- (e) **Libertad:** K&V ejerce el Tratamiento cuando cuenta con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular o en aquellos casos en los que se hace necesario en virtud de la vinculación legal o contractual que existe con el Titular. Los datos personales no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- (f) **Seguridad:** La información contenida en las Bases de Datos de K&V se maneja con la implementación de las medidas técnicas, humanas y administrativas que se hacen necesarias para otorgar seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (g) **Transparencia:** K&V garantiza al Titular su derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- (h) **Veracidad o calidad:** K&V procura que la información sujeta a Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se abstiene de realizar el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

#### IV. DERECHOS DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- (a) **Conocer, actualizar y rectificar** sus datos personales frente a K&V o los Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- (b) **Solicitar prueba de la autorización otorgada a K&V** salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- (c) **Ser informado por K&V** o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- (d) **Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio** por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- (e) **Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal** cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- (f) **Acceder en forma gratuita a sus datos personales** que hayan sido objeto de Tratamiento.

De conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, los Derechos antes mencionados podrán ser ejercidos (i) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable; (ii) por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; (iii) por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; y/o (iv) por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

## V. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- (a) **Garantizar al Titular**, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- (b) **Solicitar y conservar**, en las condiciones previstas en la reglamentación aplicable, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- (c) **Informar debidamente al Titular** sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- (d) **Conservar la información** bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (e) **Garantizar** que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- (f) **Actualizar la información**, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- (g) **Rectificar la información** cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- (h) **Suministrar al Encargado del Tratamiento**, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la reglamentación aplicable.
- (i) **Exigir al Encargado del Tratamiento** en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- (j) **Tramitar las consultas y reclamos** formulados en los términos señalados en la reglamentación aplicable.

- (k) **Adoptar un manual interno** de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la reglamentación aplicable y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- (l) **Informar al Encargado del Tratamiento** cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- (m) **Informar** a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- (n) **Informar** a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- (o) **Cumplir** las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales que son incluidos en las Bases de Datos de K&V provienen de la información recopilada en ejercicio de las actividades desarrolladas en virtud de los vínculos académicos, divulgativos, comerciales, contractuales, laborales o de cualquier otra índole con sus usuarios, clientes, contratistas o público en general.

La información suministrada por el Titular solo será utilizada para los propósitos aquí señalados, y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales los mismos podrán ser eliminados de las Bases de Datos de K&V o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

## VII. MECANISMOS DISPUESTOS POR K&V COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares, K&V determina que el procedimiento para conocer, actualizar, rectificar, suprimir información o revocar la autorización para el Tratamiento de Datos Personales, implica el deber del Titular de contactarse con la organización a través del correo electrónico [contacto@psicoeduca.com.co](mailto:contacto@psicoeduca.com.co)

Los Titulares de los Datos Personales, podrán en todo momento, solicitar a K&V la supresión de sus datos y/o revocar la autorización, mediante la presentación de un reclamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

**Para la radicación y atención de petición o reclamo**, es preciso contar con la siguiente información por parte del solicitante: Nombre completo y apellidos Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), medios para recibir respuesta a su solicitud, motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información), firma (si aplica) y número de identificación.

**El término máximo previsto por la ley** para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, K&V PSICOEDUCA o quien obre en su nombre informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012** y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

**Los archivos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia** igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



Resulta indispensable advertir que **la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá** cuando Titular tenga un deber legal o contractual con K&V o quienes obren en su nombre.

**Los datos personales proporcionados se conservarán** mientras se mantenga la relación contractual con el Titular de la información. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos. Los datos personales proporcionados se conservarán durante un plazo de 90 (días) a partir de la última confirmación de interés de parte del Titular.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está publicada en la página web de la organización: <https://www.psicoeduca.com.co/>

#### **VIII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA**

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de CMD, rige a partir del 01 de octubre de 2024.

[www.psicoeduca.com](http://www.psicoeduca.com)

Capacitación Integral con  
**Sentido Humano**

**PSICOEDUCA**